



# **Derechos de las mujeres, género y gobernanza de Internet**

Avri Doria

*Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC)*

*Noviembre 2015*

## Tabla de contenidos

1. Resumen.....	3
1.1. Definiciones.....	4
2. Historia, ímpetus y cuestiones interjurisdiccionales.....	6
2.1. Beijing, Beijing+10, Beijing+20.....	6
2.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).....	9
2.3. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).....	10
2.4. Agenda de Túnez, Post CMSI y CMSI+10.....	12
3. Ecología: principales instituciones (regionales y nacionales), actores y procesos.....	13
3.1. Sistema de ONU.....	13
3.2. I*, también conocida como I-asterisco – las organizaciones que proporcionan la infraestructura técnica de Internet.....	18
4. Debates actuales en la gobernanza de Internet.....	19
4.1. La lente feminista sobre los derechos de Internet.....	20
4.2. Equilibrio de género.....	22
4.3. El acceso de las mujeres a Internet.....	22
4.4. Violencia contra las mujeres (VCM).....	24
4.5. El liderazgo de las mujeres.....	25
4.6. Demandas para la recopilación de datos desagregados por género.....	25
4.7. Responsabilidad de los/as defensores/as.....	26
5. Apéndice: lista de siglas y referencias.....	27

## 1. Resumen

Este informe temático aborda el grado en que el género y los derechos de las mujeres están presentes en la gobernanza de Internet<sup>1</sup> de múltiples maneras interconectadas que incluyen, aunque sin duda no exhaustivamente, el acceso, el contenido y la representación. El género y los derechos de las mujeres ocupan un lugar principalmente retórico en el debate actual de la gobernanza de Internet.

Cuando hablamos de acceso, existe una proporcionalidad inversa notable en el movimiento contra la brecha digital. A menudo, especialmente en países con profunda discriminación de género, mientras el porcentaje total de hombres con acceso crece, el porcentaje de mujeres sin acceso o con acceso limitado se mantiene estable, lo que aumenta el desequilibrio de género. Y con frecuencia hay una proporción directa entre el aumento del acceso de las mujeres y la violencia en línea contra ellas.

En cuanto a la representación, un tema de gran importancia tanto para la sociedad civil como el sector privado, existe un reconocimiento de que se necesitan más mujeres en posiciones de liderazgo y más mujeres participando en paneles y en la elaboración de las agendas. La sociedad civil se enfoca principalmente en la participación de las mujeres y en poner los temas de las mujeres sobre la mesa de discusión, mientras que el sector privado se orienta a desarrollar la capacidad de niñas y mujeres para ocupar puestos de liderazgo en la industria y para que tengan representación como expertas en los temas más importantes. Hasta cierto punto existen mejoras. Efectivamente vemos más mujeres que participan en el proceso de gobernanza de Internet, aunque en las reuniones que no son específicamente sobre temas de mujeres su participación en los niveles de liderazgo sigue siendo apenas simbólica. Algunas de estas tendencias se destacan en el Boletín de calificaciones de género del Foro de gobernanza de Internet (FGI), del que hablaremos más adelante. Pero encarar los problemas de las mujeres como temas específicos dentro de los debates principales de la gobernanza de Internet sigue siendo una excepción. Tendríamos que buscar mucho para encontrar resultados significativos que tengan que ver con el género, los derechos de las mujeres y la gobernanza de Internet. Sin embargo, muchos gobiernos incluyen objetivos en todas sus decisiones, aunque persisten dudas de hasta qué punto estos tienen algún efecto sobre la situación de las mujeres en Internet.

La discusión sobre género en la gobernanza de Internet a menudo se produce como un conjunto de temas independientes: ¡No hay suficientes mujeres en el directorio! ¡Las mujeres son objeto de violencia en línea! ¡Las vidas de las mujeres tal como se presentan en línea se minimizan, se estigmatizan y son objeto de fetichismo! Estos temas rara vez se discuten en términos de sus intersecciones y su naturaleza interrelacionada. Muchas veces es difícil incluso insertar los temas independientes en la agenda. Los temas más comprometidos a menudo se rechazan por ser demasiado complejos o difíciles de entender. Aún más raras son las ocasiones en que los temas se discuten en términos de la intersección de las cuestiones de género con otras formas de desventaja social, discriminación y opresión, por ejemplo, raza, nacionalidad, edad o heteronormatividad y cishomonormatividad. Si bien este documento temático se centra en cuestiones particulares del género y los derechos de las mujeres en relación con la gobernanza de Internet, la intersectorialidad de los temas debe ser tomada en cuenta.

---

<sup>1</sup> Si bien la política de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) es no escribir "internet" con mayúscula inicial como un paso hacia la desmitificación de la palabra, la autora sostiene que es un nombre propio y debe escribirse con mayúscula. Por tanto, este documento sigue la preferencia de la autora.

Como seres humanos, no tenemos identidades unidimensionales – todos somos una combinación de categorías biológicas, sociales y culturales. Somos intersecciones vivas, somos multidimensionales. Y también lo son los problemas que nos afectan.

Así que cuando diseñamos una tecnología, una herramienta o una política para solucionar un tema emergente en cualquiera de los dominios que construyen nuestra vida – política, atención de la salud, seguridad, trabajo, propiedad, impuestos, educación, medio ambiente, medios de comunicación – sería muy beneficioso adoptar una perspectiva intersectorial<sup>2</sup>.

## 1.1. Definiciones

Para empezar, es importante definir las tres expresiones que se incluyen en el título de este informe.

### 1.1.1. Derechos de las mujeres

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Esto se confirma y se detalla en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979:

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo [...]<sup>3</sup>

### 1.1.2. Género

La palabra género ha sido objeto de mucho debate en los últimos años. El Anexo IV<sup>4</sup> del Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, está dedicado al uso de la palabra género en el informe. El género “debe interpretarse y comprenderse igual que en su uso ordinario y generalmente aceptado”. En ese momento, y de hecho aún hoy, según la definición corriente del diccionario, género significa “Cualquiera de las dos divisiones, designadas femenina y masculina, por las que la mayoría de los organismos se clasifican en función de sus órganos y funciones reproductivas; sexo”<sup>5</sup>.

Sin embargo, la discusión sobre género va más lejos dentro de la teoría feminista y queer y el significado del término ha evolucionado para representar un proceso cultural, que según el marco teórico puede o no relacionarse con el sexo físico o biológico. Si sostenemos que los derechos humanos se aplican a todos

---

<sup>2</sup> Martini, B. (2015, 26 de mayo). An intersectional take on technology, rights and justice. *Beatrice Martini blog: On tech and tools for justice*. [www.beatricemartini.it/blog/intersectionality](http://www.beatricemartini.it/blog/intersectionality)

<sup>3</sup> [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm)

<sup>4</sup> [www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf)

<sup>5</sup> The American Heritage Dictionary of the English Language: “gender” [Consultado: 17 de mayo de 2015], [www.ahdictionary.com/word/search.html?q=gender](http://www.ahdictionary.com/word/search.html?q=gender)

los seres humanos sin distinciones de ningún tipo, deben aplicarse a todos los seres humanos, sin importar cómo se define el género ni cómo expresa su género una persona.

### **1.1.3. La gobernanza de Internet**

La gobernanza de Internet es a veces difícil de definir. Muchas personas afirman que la gobernanza de Internet no existe. Otras dicen que no es diferente de otras formas de supervisión gubernamental. Durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) los gobiernos consideraron que era importante definirla, y a tal fin se creó un Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet (GTGI) en la órbita de las Naciones Unidas (ONU) para descubrir o desarrollar una definición. Aunque el grupo no logró elaborar una definición formal, produjo una definición de trabajo que se incluyó en el informe final de la CMSI, la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. Como esta definición se ha convertido en la más común en uso, este documento utilizará la definición de trabajo de la Agenda de Túnez respecto de la gobernanza de Internet:

Una definición de trabajo de la gobernanza de Internet es el desarrollo y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet<sup>6</sup>.

Durante más de una década se ha discutido y se han escrito artículos para tratar de explicar la definición de trabajo y su relación con lo que sucede en la gobernanza de Internet. También se puede utilizar una definición más simple: "La gobernanza de Internet es el conjunto de prácticas, tanto explícitas como implícitas, que las distintas partes interesadas utilizan a la hora de tomar decisiones políticas o relacionadas con las políticas relativas al desarrollo y uso de [tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en] Internet"<sup>7</sup>.

En las discusiones sobre TIC y gobernanza de Internet, es importante distinguir entre las TIC propiamente dichas, Internet, la cuestión de la gobernanza de Internet y la disponibilidad de las TIC. Todo el trabajo realizado en la temática de género y TIC no es trabajo respecto del género y la gobernanza de Internet. Sin embargo, las políticas necesarias para que las TIC sean accesibles y un vehículo de empoderamiento en Internet a menudo son también parte de la gobernanza de Internet.

#### **Actores involucrados y el modelo de múltiples actores**

A menudo, cuando se habla de la gobernanza de Internet, se yuxtaponen dos modelos: el modelo intergubernamental dominado por los estados nacionales y el modelo de múltiples actores involucrados. La definición de múltiples actores fue tomada primero de la gestión de proyectos:

En líneas generales, un actor involucrado es una persona o un grupo de personas que pueden afectar o verse afectados por un proyecto determinado. Los actores pueden ser individuos que trabajan en un proyecto, grupos de personas u organizaciones, o incluso segmentos de una población. Los actores involucrados pueden participar activamente en el

<sup>6</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2005). *Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información*, párrafo 34. <http://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.html>

<sup>7</sup> Banks, K., Morris, J. y Doria, A. (2005). The working group on internet governance: a feminist conversation. En O. Drossou y H. Jensen (eds.), *Visions in Process II: The World Summit on the Information Society, Geneva 2003-Tunis 2005*. Berlin: Heinrich Böll Foundation, p. 63. [www.worldsummit2003.de/download\\_en/Visions-in-ProcessII\(1\).pdf](http://www.worldsummit2003.de/download_en/Visions-in-ProcessII(1).pdf)

trabajo de un proyecto, ser afectados por el resultado del proyecto, o estar en una posición que pueda afectar el éxito del proyecto<sup>8</sup>.

El modelo de múltiples actores es una estructura orientada a fomentar una cierta forma de democracia participativa que permite que todas las personas que tienen un interés – los actores involucrados – y la disposición, participen en igualdad de condiciones en la deliberación de los asuntos y la recomendación de soluciones. Si tomamos en consideración cualquier ser humano, por lo general es posible identificarlo/a como perteneciente a varios grupos de interés; sin embargo, en la mayoría de los modelos de múltiples actores, a las personas se las asigna a un solo grupo de actores.

## **2. Historia, ímpetus y cuestiones interjurisdiccionales**

### **2.1. Beijing, Beijing+10, Beijing+20**

Cualquier discusión sobre los derechos de las mujeres debería incluir una referencia a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing y su Plataforma de Acción. Si bien este documento de 1995 no incluye las TIC ni la gobernanza de Internet, su plan de acción sí incluye varios elementos que con los años han sido reconocidos como relacionados con Internet. Entre estos elementos se incluyen objetivos estratégicos y medidas que se refieren a:

- a. La mujer y la pobreza
- b. Educación y capacitación de la mujer
- c. La mujer y la salud
- d. La violencia contra la mujer
- e. La mujer y los conflictos armados
- f. La mujer y la economía
- g. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- h. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- i. Los derechos humanos de la mujer
- j. La mujer y los medios de difusión
- k. La mujer y el medio ambiente
- l. La niña<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Piscopo, M. (2015). What is a Stakeholder? How to Identify, Analyze and Manage Project Stakeholders. *Project Management Docs*. [www.projectmanagementdocs.com/blog/what-is-a-stakeholder.html](http://www.projectmanagementdocs.com/blog/what-is-a-stakeholder.html)

<sup>9</sup> [www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf)

Significativamente, el Objetivo Estratégico J.1<sup>10</sup> de la Plataforma de Beijing apunta a:

Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.

Y el documento también afirma:

Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia<sup>11</sup>.

Aunque se ha revisado la Plataforma de Beijing cada cinco años desde 1995, todavía le falta incluir una referencia específica a las mujeres en línea en relación con el plan de acción.

APC publicó un documento que contiene 10 puntos de contacto entre el Objetivo J de la Plataforma de Beijing y el poder de las TIC<sup>12</sup>:

1. Acceso a infraestructura
2. Expresión, información, acción
3. Economía y desarrollo sostenible
4. Privacidad y autonomía
5. Toma de decisiones, participación pública, activismo
6. Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM)
7. Violencia contra las mujeres
8. Medio ambiente
9. Participación de las mujeres en los medios de comunicación
10. Representación de las mujeres en los medios de comunicación.

Lo que aún queda por hacer es encontrar un enfoque que incluya la gobernanza de Internet en la elaboración de las reformas políticas que se implementen a nivel nacional e internacional para que el poder de las TIC habilite a las mujeres. Es necesario seguir trabajando en deshilar los requisitos para una conexión más fuerte entre las TIC y el género. En noviembre de 2014 la Alianza Global de Medios de Comunicación y Género (GAMAG) hizo un llamamiento a favor de incluir metas específicas más allá de las que se enumeran en la sección J:

No podemos hablar de igualdad, buena gobernanza, libertad de expresión y sostenibilidad cuando las mujeres son efectivamente silenciadas en los medios de comunicación, y donde

---

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Ibid., párrafo 237.

<sup>12</sup> APC (2015). How Technology Issues Impact Women's Rights: 10 points on Section J. [www.genderit.org/articles/how-technology-issues-impact-women-s-rights-10-points-section-j](http://www.genderit.org/articles/how-technology-issues-impact-women-s-rights-10-points-section-j)

se utilizan las nuevas tecnologías para socavar los derechos humanos de las mujeres y de las mujeres periodistas<sup>13</sup>.

### 2.1.1. Sobre las mujeres en los medios de comunicación

En septiembre de 2005, la División para el Adelanto de la Mujer de la ONU escribió acerca de los avances que se esperaban del proceso posterior a la CMSI. El documento analiza el hecho de que sus objetivos deriven de la plataforma de Beijing y continúa con el diseño de estrategias para lograr los objetivos de igualdad de género en el uso de las TIC e Internet durante la próxima década:

- Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género en todas las iniciativas de TIC;
- Recopilación de datos desagregados por sexo en el uso de las TIC y participación de las mujeres en la formulación de políticas, así como en el desarrollo de objetivos, indicadores y puntos de referencia para seguir el progreso de las mujeres y las niñas en el acceso a los beneficios de las TIC;
- Identificar y promover buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre las maneras en que las mujeres y las niñas utilizan las TIC;
- Capacitación orientada a la igualdad de género en la educación y el empleo;
- Mejorar la democracia y la participación de las mujeres a través de la conectividad electrónica; y
- Llevar adelante investigaciones y políticas relativas a riesgos de salud y ambientales de las industrias de las TIC<sup>14</sup>.

La realidad luego de 10 años, según se refleja en un trabajo reciente realizado por ONU Mujeres sobre Beijing+20 da para reflexionar de cara al optimismo de 2005.

Independientemente de la elección de medios de comunicación, es fácil encontrarse con estereotipos que perpetúan la discriminación de género.

Las mujeres en cualquier tipo de medios tienden a ser delgadas y sexualizadas. Hablan menos que los hombres. Tienen menos opiniones. Y en la industria del entretenimiento es mucho menos probable que tengan un papel como líderes o profesionales, o incluso como mujeres que trabajan para ganarse la vida<sup>15</sup>.

Una infografía creada por ONU Mujeres incluye las siguientes estadísticas<sup>16</sup>:

- El 46% de las noticias en prensa, radio y televisión refuerza los estereotipos de género. Solo el 6% destaca la igualdad de género.
- 1 de cada 4 personas que aparecen en las noticias son mujeres.
- Las mujeres ocupan 27% de los cargos gerenciales de alto nivel en las empresas de medios de comunicación.

---

<sup>13</sup> UNESCO (2014). *Alliance calls for strong global gender and media agenda*. [www.unesco.org/new/en/communication-and-information/resources/news-and-in-focus-articles/all-news/news/alliance\\_calls\\_for\\_strong\\_global\\_gender\\_and\\_media\\_agenda/#.VXR8Kc9Viko](http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/resources/news-and-in-focus-articles/all-news/news/alliance_calls_for_strong_global_gender_and_media_agenda/#.VXR8Kc9Viko)

<sup>14</sup> División para el Adelanto de la Mujer de Naciones Unidas (2005). *Women 2000 and Beyond: Gender equality and empowerment of women through ICT*. [www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000-09.05-ict-e.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000-09.05-ict-e.pdf)

<sup>15</sup> ONU Mujeres (2015). *Women and the Media*. <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/media>

<sup>16</sup> Ibid. <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/media>



- La misoginia y el abuso son moneda corriente en Internet. Por ejemplo, en EE.UU., 26% de las mujeres jóvenes ha sufrido acoso en línea.
- El 21% de los creadores cinematográficos son mujeres.
- El 23% de las películas tiene una protagonista femenina.

Esto es tangencial al campo de la gobernanza de Internet, pero muestra que, 20 años después de Beijing, poco ha cambiado. Sin embargo, en 2014 GAMAG hizo la conexión muy claramente y puso el tema sobre la mesa durante la discusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los sustitutos propuestos para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que expiran en 2015.

Las disposiciones que GAMAG quiere incluir en los ODS incluyen:

- Participación igualitaria, efectiva y libre de violencia de la mujer en todos los ámbitos de toma de decisiones y práctica de los medios de comunicación.
- Igualdad de acceso de las mujeres a las TIC mediáticas y sus beneficios.
- Derecho a la seguridad y la integridad física en la esfera pública digitalmente mediada.
- Caracterización de género justa y equilibrada y representatividad laboral de las mujeres en los medios de comunicación.
- Cobertura de la violencia contra mujeres y niñas sensible, justa y basada en derechos.
- Integración del género en los medios, las políticas de TIC y los programas de capacitación.
- Capacitación, educación y campañas de género, medios, información y alfabetización mediática<sup>17</sup>.

## 2.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Las preocupaciones de las mujeres que se describían en la Declaración de Beijing fueron puestas en relieve por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (ODM), que apuntaban a reducir a la mitad la pobreza mundial para 2015<sup>18</sup>.

La erradicación de la pobreza extrema sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Para poner fin a este flagelo se necesitarán los esfuerzos combinados de todos, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto de una alianza mundial para el desarrollo más fuerte y más eficaz. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se pueden medir los progresos en lo tocante a la reducción de la pobreza económica, el hambre, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada y la exclusión – al paso que se promueven la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental. Dichos objetivos también encarnan derechos humanos básicos – los derechos de cada una de las personas existentes en el planeta a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son ambiciosos pero realizables y, junto con el programa integral de las Naciones Unidas para el desarrollo, marcan el rumbo para los esfuerzos del mundo por aliviar la pobreza extrema para 2015<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> UNESCO (2014). Op. cit.

<sup>18</sup> [www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml](http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml)

<sup>19</sup> Ki-moon, B. (2008). *Compromiso con la acción: La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Nota de antecedentes del Secretario General*. Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del

El tercer ODM es “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”<sup>20</sup>. De acuerdo con informes recientes, aunque ha habido muchos avances en los últimos 15 años, por ejemplo, la paridad en la educación en el nivel elemental, esta condición empeora en los niveles de educación superior. Si bien hay más mujeres en cargos de gobierno, aún no existe paridad. Además, la violencia contra las mujeres prácticamente no ha disminuido, lo que impide el progreso. Las mujeres permanecen en la pobreza en mayor medida que los hombres y a las mujeres “se las suele relegar a las formas de empleo más vulnerables”. Al tiempo de los ODM la idea fue que las TIC brindarían una oportunidad para el avance de las mujeres. El problema fue que las políticas necesarias para hacer estas TIC accesibles a niñas y mujeres en todo el mundo nunca fueron tratadas de manera seria en la gobernanza de Internet.

### **2.3. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

La CMSI fue una cumbre en dos fases (2003, 2005) que incluyó un proceso preparatorio de varios años. Su finalidad fue habilitar el logro de los ODM. Al eliminar la brecha digital, las oportunidades de empoderamiento de las personas facilitarían mecanismos e instrumentos clave para lograr los objetivos. La CMSI fue un proceso intergubernamental que incluyó consultas extensas con múltiples actores, iniciado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en respuesta a las preocupaciones de los Estados Miembros sobre la implementación de los ODM, la revolución digital y la brecha digital que se había creado.

La revolución digital, impulsada por los motores de las tecnologías de la información y la comunicación, ha cambiado fundamentalmente la manera en que la gente piensa, actúa, comunica, trabaja y gana su sustento. Ha forjado nuevas modalidades de crear conocimientos, educar a la población y transmitir información. Ha reestructurado la forma en que los países hacen negocios y rigen su economía, se gobiernan y comprometen políticamente. Ha proporcionado la entrega rápida de ayuda humanitaria y asistencia sanitaria, y una nueva visión de protección del medio ambiente. Y hasta ha creado nuevas formas de entretenimiento y ocio. Puesto que el acceso a la información y los conocimientos es un requisito previo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tiene la capacidad de mejorar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. Además, una mejor comunicación permite solucionar los conflictos y alcanzar la paz mundial.

Paradójicamente, mientras la revolución digital ha ampliado las fronteras de la aldea global, la gran mayoría de los habitantes del mundo no se ha subido al vagón de este fenómeno en evolución. Por eso también se ha hecho cada vez más grande la brecha que separa el conocimiento de la ignorancia y los ricos de los pobres, tanto dentro de cada país como entre países. Por consiguiente, es imperativo que el mundo colme la brecha digital y ponga los ODM en la ruta de las TIC para conseguirlos rápidamente<sup>21</sup>.

---

Milenio, párrafo 1. [www.un.org/millenniumgoals/2008highlevel/pdf/0840771S.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2008highlevel/pdf/0840771S.pdf)

<sup>20</sup> [www.un.org/es/millenniumgoals/gender.shtml](http://www.un.org/es/millenniumgoals/gender.shtml)

<sup>21</sup> UIT. Cumbre sobre la Sociedad de la Información. Información básica: Acerca de la CMSI. [www.itu.int/wsis/basic/why-es.html](http://www.itu.int/wsis/basic/why-es.html)

La Declaración de Principios de Ginebra, un documento producido al finalizar la primera fase, incluía “la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, como uno de los principios:

Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo<sup>22</sup>.

Como parte del proceso preparatorio, la sociedad civil, junto con otros grupos de interés, formaron un Caucus de Género:

Un grupo de múltiples actores involucrados integrado por hombres y mujeres representantes de los gobiernos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el sistema de ONU. El Caucus se orientó a facilitar la participación de las mujeres en el proceso de la CMSI y asegurar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres se integraran en la CMSI y sus procesos resultantes<sup>23</sup>.

La sociedad civil también formó el Grupo de Trabajo sobre Estrategias de Género (GTEG), un grupo de actores involucrados. Cada una de las dos organizaciones de la sociedad civil tuvo un enfoque independiente; en el Caucus de Género se analizó el proceso en general y temas como la integración, mientras que el GTEG se enfocó en las contribuciones de textos relacionados con temas específicos. El trabajo del GTEG fue fundamental para lograr la inclusión del alegato de género en la Declaración de Principios<sup>24</sup>.

Durante este mismo período, los gobiernos decidieron que necesitaban definir la gobernanza de Internet, pero no lograron hacerlo. En 2003 solicitaron al Secretario General de la ONU la creación de un grupo asesor para orientar a la CMSI sobre el significado de la gobernanza de Internet. El Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI) resultante fue el primer grupo asesor especial totalmente multisectorial creado en la ONU<sup>25</sup>. Produjo dos documentos: un documento de consenso, el Informe GTGI<sup>26</sup>, y el otro, un compendio de las posiciones que no alcanzaron consenso, el Informe de

---

<sup>22</sup> UIT. Cumbre sobre la Sociedad de la Información (2003). *Declaración de Principios de Ginebra*, párrafo 12, [www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html](http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html)

<sup>23</sup> Gurumurthy, A. (2004). *Gender and ICTs: Overview Report*. Brighton: BRIDGE, p. 13. [www.bridge.ids.ac.uk/reports/cep-icts-or.pdf](http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/cep-icts-or.pdf)

<sup>24</sup> División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas (2005). Op. cit.

<sup>25</sup> Si bien era multisectorial, se alcanzó un equilibrio en el GTGI entre actores gubernamentales y no gubernamentales, pero no en partes iguales entre los tres grupos de interés definidos por la CMSI: gobierno, sector privado y sociedad civil. El equilibrio bipartito gubernamental/no gubernamental se mantuvo en el Grupo Consultivo Multisectorial del Foro de gobernanza de Internet (GCM-FGI), el foro permanente recomendado por el GTGI. Esta es una curiosa falta de coincidencia que persiste a través de todas las agrupaciones similares originadas en el ámbito de la ONU, esto es, tres grupos de actores divididos en partes iguales entre dos categorías, gubernamental y no gubernamental. No todos los grupos de interés se crean iguales. Pero en cuanto a la participación para producir estos documentos, sí que trataron de lograr un equilibrio tradicional de género en todo el grupo.

<sup>26</sup> Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (2005). *Report of the Working Group on Internet Governance*. [www.wgig.org/docs/WGIGREPORT.pdf](http://www.wgig.org/docs/WGIGREPORT.pdf)

Antecedentes de GTGI<sup>27</sup>. El Informe GTGI incluyó la definición del proceso de múltiples actores involucrados mencionado arriba, que se incluyó en la Agenda de Túnez. Si bien el Informe GTGI no se centró en las cuestiones de género, tuvo una posición clara sobre el tema:

El equilibrio de género debe considerarse como un principio fundamental con el objetivo de lograr una representación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles.

El Informe GTGI destacó la incorporación de los derechos de la mujer y las cuestiones de género como parte de la gobernanza de Internet.

## **2.4. Agenda de Túnez, Post CMSI y CMSI+10**

La Agenda de Túnez reconoció la “necesidad de integrar plenamente las perspectivas de igualdad entre hombres y mujeres en las estrategias de la CMSI correspondientes y de facilitar su materialización [...] para garantizar que la Sociedad de la Información permita el empoderamiento de las mujeres y su plena participación gracias a la igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos decisorios”<sup>28</sup>.

En 2014, a una década de la CMSI, se llevó a cabo una revisión de los logros. Aunque la revisión incluyó consultas multisectoriales abiertas, los resultados fueron determinados únicamente por los Estados Miembros. La visión global de los resultados en materia de igualdad de género incluyó:

Aunque se ha reconocido el potencial de las TIC como herramienta para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres para acceder y utilizar las TIC, también se ha constatado la existencia de una “brecha entre hombres y mujeres”. Reafirmamos la importancia de fomentar y mantener la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres, garantizando su integración en la nueva sociedad de las TIC mundial y teniendo en cuenta el mandato del recién creado organismo ONU-MUJERES, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel para después de 2015, y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Por consiguiente, queremos recordar y hacer hincapié en la importancia de incorporar en la Declaración y la Perspectiva de la CMSI+10 el párrafo 12 de la Declaración de Principios de la CMSI, donde se afirma que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (2005). *Background Report: The Working Group on Internet Governance*. [www.wgig.org/docs/BackgroundReport.pdf](http://www.wgig.org/docs/BackgroundReport.pdf)

<sup>28</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2014). *Declaración de la CMSI+10 relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI*, p. 7. [www.itu.int/wsis/implementation/2014/forum/inc/doc/outcome/362828V2S.pdf](http://www.itu.int/wsis/implementation/2014/forum/inc/doc/outcome/362828V2S.pdf)

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 13.

Diez años después de la Agenda de Túnez, se reconoció que poco había cambiado a pesar del trabajo de la CMSI surgido de la Agenda de Túnez. De cara al futuro, el informe final de 10 años de esfuerzos para promover la igualdad de género incluye la siguiente declaración:

Destacamos que los avances en la aplicación de los compromisos en materia de género enunciados en los documentos finales de la CMSI y en recomendaciones para el futuro deben promoverse mediante la aplicación de medidas prácticas y conjuntas que permitan el avance de la emancipación de la mujer en la Sociedad de la Información, con la finalidad de lograr que las mujeres sigan teniendo acceso a las TIC de forma significativa y consigan la plena integración de sus necesidades y perspectivas, así como de su participación plena y efectiva<sup>30</sup>.

En otras palabras, decidieron seguir utilizando los mismos procesos que habían fracasado hasta ese momento.

La mayor parte de la discusión se centró en las mujeres y las TIC, con apenas una referencia tangencial a la gobernanza de Internet y las políticas que podrían hacer que eso fuera posible. El papel de la gobernanza de Internet se refiere a las oportunidades de las TIC que podrían ponerse a disposición de niñas y mujeres a través de políticas locales, nacionales, regionales e internacionales. Una razón por la que esto no sucede es que las organizaciones que discuten y son responsables de la gobernanza de Internet en realidad nunca profundizan la cuestión acerca de cómo la gobernanza de Internet puede fomentar los derechos y el bienestar de las mujeres o su acceso a las TIC, y se contentan con actos simbólicos como resoluciones para mejorar las cosas en el futuro. Es difícil nombrar alguna resolución o plan de acción cuyos objetivos se hayan tomado como algo más que simbólicos por la gran mayoría de los profesionales de la gobernanza de Internet. El efecto de esto se puede ver en el hecho de que hay muy pocos objetivos sostenibles que se hayan conseguido por medio de grandes resoluciones o planes de acción ambiciosos.

### **3. Ecología: principales instituciones (regionales y nacionales), actores y procesos**

En esta sección se analizan algunas de las principales instituciones que participan en las actividades de la gobernanza de Internet.

#### **3.1. Sistema de ONU**

En todo el sistema de la ONU se elabora el Índice de Potenciación de Género (IPG)<sup>31</sup>. Los programas de empoderamiento de IPG se consideran importantes porque ofrecen una manera posible de medir el cambio. Muchas veces, la capacidad de medir el cambio puede alentarlos. La eficacia del empoderamiento

---

<sup>30</sup> Ibid., p. 19.

<sup>31</sup> GEM, por su sigla en inglés (Gender Empowerment Measure), es también la sigla de Gender Evaluation Methodology (Metodología de Evaluación de Género), que es un programa de APC: [www.genderevaluation.net](http://www.genderevaluation.net). Los dos usos de los términos son diferentes en el énfasis, aunque relacionados. En el ámbito del empleo, la potenciación de género significa tomar medidas positivas para asegurar la contratación de más mujeres. El significado de APC implica la evaluación de los cambios en forma longitudinal y desambiguada con relación al género: "GEM es una metodología de evaluación que ayuda a integrar un análisis de género en la planificación y/o evaluaciones de cualquier iniciativa de cambio social. GEM te ayuda a determinar si tu proyecto o programa de desarrollo está realmente mejorando la vida de las mujeres que participan, además de promover un cambio positivo a nivel individual, institucional, comunitario y social".

desde que se iniciaron los primeros proyectos IPG sigue siendo una cuestión abierta. Los programas de evaluación de IPG se crearon para tratar de evaluar los efectos de estos y otros programas destinados a empoderar a las mujeres.

En consonancia con los tiempos, se iniciaron grupos de trabajo de género dentro de varios organismos de la ONU, incluyendo la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD), la UIT y la UNESCO. Todos estos grupos están involucrados en temas de TIC y de gobernanza de Internet. Se están estudiando y definiendo los requisitos específicos para la inclusión de las mujeres en los paneles, en temas de promoción y en contratación.

### 3.1.1. ONU Mujeres

Con los años, ONU Mujeres ha comenzado a participar en la gobernanza de Internet a través de su asociación con la UIT y otros organismos como el FGI. Su participación más visible ha sido con respecto a la revisión de la CMSI+10, realizada por la UIT en 2014. ONU Mujeres contribuyó a la revisión de 10 años de los resultados de la CMSI realizada por la CCTD, con la discusión sobre el reconocido potencial de las TIC para las mujeres, pero agregó:

Sin embargo, a pesar de que reconocemos el potencial y los avances, no están sucediendo tan rápidamente como debieran a un grado tal que se vean las transformaciones, y aun faltan inversiones. Las mujeres no están suficientemente comprometidas como para influir en la dirección y el contenido de la sociedad del conocimiento<sup>32</sup>.

La declaración continúa analizando los objetivos a lograr:

Diversas revisiones, conferencias y consultas han puesto de manifiesto una serie de deficiencias y retos. Hay fuertes reclamos respecto de:

- Integrar significativamente las necesidades, perspectivas y capacidades de las mujeres a través de un análisis de género adecuado y ambientes de aprendizaje eficaces.
- Posicionar a las mujeres como socias iguales, agentes activas, productoras de contenidos, innovadoras y responsables de tomar decisiones.
- Promover el acceso de las mujeres a las TIC en todas sus formas. También deben incluirse mecanismos para asegurar que las mujeres no se queden atrás con los avances técnicos nuevos y rápidos, ya sean la banda ancha, la Internet de las cosas y temas similares.
- Una mejor conexión y comprensión de las realidades en línea y fuera de línea y de los factores subyacentes que dificultan la participación de las mujeres en la sociedad de la información. Esto también incluye vincular los derechos de la vida real con el goce de los derechos en línea y asegurar que se aborden y se impidan las prácticas perjudiciales en línea – como la violencia contra las mujeres.

---

<sup>32</sup> ONU Mujeres (2014) *Contribution to the CSTD ten-year review of the implementation of WSIS outcomes*, párrafo 1, [unctad.org/Sections/un\\_cstd/docs/cstd\\_wsis10\\_unwomen\\_en.pdf](http://unctad.org/Sections/un_cstd/docs/cstd_wsis10_unwomen_en.pdf)

- Involucrar en mayor grado a las mujeres en los debates de la gobernanza de Internet a nivel mundial.
- Aumentar la atención, la asignación de recursos, las inversiones, los enfoques más coherentes y medidas de rendición de cuentas para el empoderamiento de las mujeres dentro de la sociedad de la información.
- Integrar eficazmente los miles de temas relacionados con la sociedad del conocimiento dentro del trabajo y las deliberaciones de la comunidad de género y los marcos normativos.
- Actualizar el marco de la CMSI en consonancia con las prácticas internacionales actuales que tratan el género como un tema incorporado, así como por derecho propio<sup>33</sup>.

Esta fue una de las declaraciones más fuertes sobre la necesidad de llevar las metas hacia los ODS. En los próximos años podemos esperar más participación de ONU Mujeres y otras organizaciones para intentar hacer realidad algunas de las metas para las mujeres de los ODM como parte de los ODS.

### 3.1.2. Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos, a través de los Procedimientos Especiales, juega un papel cada vez más importante en la articulación de la dimensión de derechos humanos de la gobernanza de internet. En relación con los derechos de género y de las mujeres, se destaca lo siguiente:

- A mediados de 2013, el primer informe temático del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica incluyó una referencia específica a Internet como “un lugar de diversas formas de violencia contra las mujeres”. El Grupo de Trabajo expresó su preocupación respecto de que para “las mujeres que participan en el debate público a través de Internet, el riesgo de acoso se experimenta en línea”<sup>34</sup>. El Grupo de Trabajo recomendó además que los estados apoyen la participación igualitaria de las mujeres en la vida política y pública a través de las TIC, en particular asegurándose de que exista sensibilidad de género en la promoción y protección de los derechos humanos en Internet, y que mejoren el acceso de las mujeres a la gobernanza global de las TIC<sup>35</sup>.
- En el apéndice del informe sobre su misión al Reino Unido a la 29ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer expresó su preocupación porque “las mujeres de edades comprendidas entre 18 y 29 están bajo el mayor riesgo de amenazas e insinuaciones ofensivas en Internet”<sup>36</sup>.
- Otros relatores especiales, por ejemplo, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos (en su informe de 2010)<sup>37</sup> y el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (en su informe de 2015)<sup>38</sup> están

<sup>33</sup> Ibid., párrafo 2.

<sup>34</sup> A/HRC/23/50, párrafo 66.

<sup>35</sup> Ibid., párrafo 97(h).

<sup>36</sup> A/HRC/29/27/Add.2, párrafo 23.

<sup>37</sup> [www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/16session/A-HRC-16-44.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/16session/A-HRC-16-44.pdf)

<sup>38</sup> [daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/095/85/PDF/G1509585.pdf?OpenElement](http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/095/85/PDF/G1509585.pdf?OpenElement)

empezando a hacer la conexión entre los derechos de las mujeres, los derechos sexuales e Internet.

### 3.1.3. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Dentro de las actividades de la UIT hay tres aspectos a tomar en cuenta en cuanto al género:

- Dotación de personal, especialmente en puestos de responsabilidad.
- Participación en los Grupos de Estudio y el Consejo de la UIT.
- El trabajo de la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital, que está llevando a cabo la UIT junto con UNESCO, y del Grupo de Trabajo sobre Banda Ancha y Género.

“El acceso de las mujeres a las TIC y particularmente a la banda ancha, debe convertirse en un pilar clave de la agenda de desarrollo global a partir de 2015”, dijo el Dr. Hamadoun I. Touré, Secretario General de la UIT y co-Vicepresidente de la Comisión<sup>39</sup>.

Esto contrasta con otros debates que se han producido en el ámbito del desarrollo. La discusión de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT sobre la Resolución 70 (Rev. Busan, 2014) se centró en la “incorporación de una perspectiva de género en la UIT y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de las tecnologías de información y comunicación” durante el período 2014-2015. Es notable que en estas discusiones pareció imposible que las delegaciones debatieran sobre seleccionar un liderazgo diverso sin recordar al público que la diversidad solo es aceptable si las personas elegidas como líderes son competentes. En muchos de los debates de hoy sobre la diversificación del liderazgo en la UIT por razones de género, siempre hay una advertencia en cuanto a que la diversidad debe ser competente. Este tipo de advertencia sobre la participación de las mujeres está generalizada en las organizaciones de gobernanza de Internet. Estos mensajes muestran que no hay una verdadera conciencia de la aptitud y disposición de participar de las mujeres que son competentes y están calificadas para hacerlo. Igualmente importante es que no se dan cuenta de que la diversidad es importante en sí misma y es una necesidad que debe satisfacerse para que el proceso en su conjunto sea competente.

Cada año el Secretariado de la UIT debe preparar un informe de progreso. La UIT y ONU Mujeres comenzaron a entregar premios GEM para las “contribuciones destacadas de mujeres y hombres en el uso del potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para promover la igualdad de género”<sup>40</sup>. Se entregaron siete premios en 2014 por primera vez en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT. Valdrá la pena monitorear y estudiar los cambios y premios de género<sup>41</sup> en los próximos años para verificar si los programas de inclusión de género no han sido tan solo cosméticos o superficiales.

### 3.1.4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO desempeñó un papel en la implementación de las líneas de acción de la CMSI. En 2015 se celebró una conferencia sobre “CONECTAR los puntos: Opciones para acciones futuras”. En ese

---

<sup>39</sup> UIT (2013, 17 de marzo). *La Comisión de la Banda de Ancha de la ONU establece un nuevo objetivo de género: lograr que más mujeres se conecten a las TIC: objetivo crítico de la agenda de desarrollo posterior a 2015.* [www.itu.int/net/pressoffice/press\\_releases/2013/08-es.aspx#.VbWnR7Oqqko](http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2013/08-es.aspx#.VbWnR7Oqqko)

<sup>40</sup> UIT (2014, 14 de julio). *ITU, UN Women announce new global awards for outstanding work in technology for gender equality.* [http://www.itu.int/net/pressoffice/press\\_releases/2014/41.aspx#.VWtXy09Viko](http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2014/41.aspx#.VWtXy09Viko)

<sup>41</sup> Cualquier estudio realizado sobre premios GEM y similares debe tener en cuenta que estos premios son a menudo autonominados y sujetos a una extensa campaña por los votos.



documento se cuidaron de incorporar la referencia estándar en cuanto a la igualdad de género, incluyendo:

Habilitar a las niñas y las mujeres para que puedan aprovechar al máximo el potencial de Internet para la igualdad de género a través de la adopción de medidas proactivas para eliminar las barreras, tanto en línea como fuera de línea, y promover su participación igualitaria<sup>42</sup>.

### 3.1.5. Foro de gobernanza de Internet (FGI)

A lo largo de las nueve primeras reuniones del FGI, hubo 116 sesiones que mencionaron al género<sup>43</sup>. Aunque el género no fue un tema destacado en muchas de esas sesiones, fue indicativo de por lo menos una adhesión superficial a la incorporación de los objetivos: se mencionaron el género y los derechos de las mujeres. Se cumplió el primer requisito de la integración.

En 2012, DiploFoundation publicó "El género y el FGI: Participación y lenguaje usado"<sup>44</sup>, un análisis léxico y un recuento de la expresión de hombres y mujeres en más de seis años de reuniones del FGI. El informe llegó a la siguiente conclusión:

La participación de los hombres en el FGI, desde su creación en 2006 hasta el último foro en 2012, superó ampliamente en número a las mujeres. Pero en los últimos años se ha podido observar una tendencia notable hacia el equilibrio de género. En cada sucesivo FGI aumenta el número de mujeres que realizan intervenciones sustanciales.

En 2012, APC publicó "Critically Absent", que analizaba la ausencia de las mujeres y sus problemas en la gobernanza de Internet, y ofrecía sugerencias sobre cómo involucrarse más. El libro proporciona un...

...kit de herramientas para la incidencia con el fin de alentar a las mujeres y sus organizaciones a participar en el debate político sobre la promoción del desarrollo de Internet con una perspectiva de inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos. Esperamos que esta herramienta se utilice para crear conciencia y fomentar la participación en un nuevo entorno donde las mujeres no pueden ni deben estar ausentes<sup>45</sup>.

La Coalición dinámica de género del FGI, coordinada por APC, ha elaborado una serie de fichas de evaluación de género para medir el nivel de participación de las mujeres y el número de problemas sustanciales relativos a las mujeres que se examinan en el FGI. El primero de estos informes se hizo para

---

<sup>42</sup> UNESCO (2015). *CONNECTing the Dots: Options for future action. Outcome document*, p. 5. [www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/outcome\\_document.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/outcome_document.pdf)

<sup>43</sup> [www.friendsoftheigf.org/sessions/?Search=gender](http://www.friendsoftheigf.org/sessions/?Search=gender)

<sup>44</sup> DiploFoundation (2012). *Gender and the FGI: participation and language used*. [www.diplomacy.edu/IGFLanguage/gender](http://www.diplomacy.edu/IGFLanguage/gender)

<sup>45</sup> APC (2012). *Critically Absent: Women in internet governance. A policy advocacy toolkit*. [www.genderit.org/resources/critically-absent-women-internet-governance-policy-advocacy-toolkit](http://www.genderit.org/resources/critically-absent-women-internet-governance-policy-advocacy-toolkit)

el FGI 2012<sup>46</sup>, celebrado en Azerbaiyán, con un informe posterior para el FGI 2013<sup>47</sup> en Indonesia. Una presentación realizada en la reunión de la Coalición dinámica durante el FGI 2014<sup>48</sup> mostró que hubo mejoras importantes entre 2012 y 2013<sup>49</sup>. Sin embargo, de acuerdo con informes preliminares<sup>50</sup> sobre el FGI 2014, se perdió terreno: en 2014 actuaron como moderadoras menos mujeres (31%) que en 2013 (40%). El informe también indica que “de las 71 sesiones que recibieron calificación, el género fue calificado como el tema principal en solo 1 sesión (1% del total), y fue considerado no relevante en 50 sesiones (70% del total)”. ¡Y después se habla de la realidad y la eficacia de la integración!

### **Coalición dinámica sobre género y gobernanza de Internet**

Las coaliciones dinámicas son grupos formados bajo el paraguas del FGI y se enfocan en un tema específico en el transcurso de muchos años. La mayoría de las coaliciones dinámicas se reúnen cada año durante el FGI. El Plan de Acción de la Coalición dinámica sobre igualdad de género estipula:

La Coalición dinámica sobre igualdad de género tiene como objetivo garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los debates clave de los temas relativos a la gobernanza de Internet, como la regulación de contenidos, la privacidad, el acceso, la libertad de expresión, etc. Entre otros, la coalición quiere promover la visibilidad de las mujeres en el FGI y foros relacionados; realizar investigaciones y aportes respecto de los temas principales de los debates del FGI; apoyar el desarrollo de capacidades de los/as activistas de género y promover vínculos más efectivos entre las iniciativas locales, regionales y mundiales sobre género y la sociedad de la información<sup>51</sup>.

### **3.2. I\*, también conocida como I-asterisco<sup>52</sup> – las organizaciones que proporcionan la infraestructura técnica de Internet**

En los grupos responsables de desarrollar y desplegar la tecnología de Internet, la cuestión del liderazgo de las mujeres se ha centrado en la creación de grupos de mujeres, como los grupos de “hermanas” dentro del Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet (IETF) y el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), Mujeres en la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN). También se han creado grupos similares en la industria técnica en listas de correos electrónicos. Las listas son espacios para el intercambio de información, orientación y asesoramiento, con temas que van desde conseguir un trabajo hasta enfrentar la discriminación en los clubes de muchachos del desarrollo

---

<sup>46</sup> APC (2013, 16 de octubre). Results from the Gender Report Card at the 2012 FGI: *More women make a huge difference*, GenderIT.org. [www.genderit.org/articles/results-gender-report-card-2012-igf-more-women-make-huge-difference](http://www.genderit.org/articles/results-gender-report-card-2012-igf-more-women-make-huge-difference)

<sup>47</sup> APC (2014). *Internet Governance Forum 2013: Results from the Gender Report Card*, GenderIT.org. [www.genderit.org/sites/default/upload/igf2013genderreportv1.pdf](http://www.genderit.org/sites/default/upload/igf2013genderreportv1.pdf)

<sup>48</sup> Fascendini, F. (2014, 1 de septiembre). *Moderate progress in gender parity and inclusion at the FGI between 2012-2013*. GenderIT.org. [www.genderit.org/feminist-talk/moderate-progress-gender-parity-and-inclusion-igf-between-2012-2013](http://www.genderit.org/feminist-talk/moderate-progress-gender-parity-and-inclusion-igf-between-2012-2013)

<sup>49</sup> FGI Coalición dinámica sobre género (2014). *Gender Report Card: Results 2013*. [www.genderit.org/sites/default/upload/igf\\_gender\\_report\\_card.pdf](http://www.genderit.org/sites/default/upload/igf_gender_report_card.pdf)

<sup>50</sup> [www.intgovforum.org/pipermail/igfmail@intgovforum.org/2015-May/003329.html](http://www.intgovforum.org/pipermail/igfmail@intgovforum.org/2015-May/003329.html)

<sup>51</sup> [www.intgovforum.org/cms/dynamiccoalitions/77-gender-and-ig#action-plans](http://www.intgovforum.org/cms/dynamiccoalitions/77-gender-and-ig#action-plans)

<sup>52</sup> Las instituciones I\* incluyen no solo el IETF, sino organizaciones como ICANN, IAB, NRO y sus constituyentes RIR, IEEE y W3C.

tecnológico . Estos han sido el vehículo principal para hacer frente a los problemas de las mujeres en un campo que se considera neutral en lo que respecta a las cuestiones sociales<sup>53</sup>.

Aunque siempre ha habido un puñado de mujeres en la comunidad técnica del IETF, nunca fueron más que una minoría mínima. En los últimos años, al aumentar la visibilidad de las mujeres en el IETF – de hecho, algunas más que las incondicionales veteranas de los tiempos de camiseta y jeans –, el acoso del club de los muchachos, que es tan común entre los “techies”, también comenzó a hacerse visible en el IETF. Actualmente se está trabajando en lineamientos para combatirlo. Se estableció una política contra el acoso<sup>54</sup>:

El acoso es comportamiento hostil, inoportuno o intimidante – en particular, el discurso o comportamiento sexualmente agresivo o intimidatorio en cuanto a atributos tales como raza, género, religión, edad, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. El acoso de este tipo no será tolerado en el IETF. Ejemplos de acoso incluyen el uso de un lenguaje ofensivo o imágenes sexuales en presentaciones y exhibiciones públicas, comentarios verbales degradantes, intimidación deliberada, acecho, fotografías o grabaciones de acoso, contacto físico inapropiado y atención sexual no deseada.

Además, hay un proyecto de Internet, el Procedimiento Anti-Acoso del IETF<sup>55</sup>, que se está abriendo camino a través del sistema. Está escrito con las características de un documento de IETF, con su precisión habitual, y podría convertirse en una referencia útil, especialmente para otras organizaciones que no consideran que las cuestiones sociales, como los derechos de las mujeres y el género, sean pertinentes a la misión, funciones y responsabilidades de la organización.

### **3.2.1. Relación del entorno internacional con los entornos regionales, nacionales y locales**

Uno de los eslabones perdidos en el proceso de gobernanza de Internet es la ausencia casi total de conexiones entre lo internacional y lo local. Con la excepción de la representación de los Estados Nacionales en el sistema de la ONU, y la reciente introducción de FGI nacionales y regionales, no existe un esfuerzo concertado para acercar el trabajo internacional basado en derechos de arriba hacia abajo en consonancia con las necesidades de abajo hacia arriba de las áreas locales y nacionales. Recientemente esta brecha ha sido objeto de debate y se espera que continúe siendo un tema de conversación en el futuro.

## **4. Debates actuales en la gobernanza de Internet**

Como se discutió en el inicio de este trabajo, hay un grado de intersectorialidad entre los distintos debates. Al momento de incorporar la perspectiva, la conexión entre los problemas a menudo se pierde en la discusión de la relevancia de cada tema respecto de las perspectivas de género y viceversa. Por ejemplo, en lugar de hacer un análisis que muestre la interconexión de los muchos aspectos de la discriminación, cada tema se estudia de manera aislada con su impacto específico de género aislado del entorno social en general. Este documento temático no trata sobre la discusión de la opresión de género

---

<sup>53</sup> Esta certeza de la neutralidad de la comunidad técnica respecto de los temas sociales se está poniendo en tela de juicio en muchas de las organizaciones I-asterisco.

<sup>54</sup> IETF (2013). *IETF Anti-Harassment Policy*. [www.ietf.org/iesg/statement/ietf-anti-harassment-policy.html](http://www.ietf.org/iesg/statement/ietf-anti-harassment-policy.html)

<sup>55</sup> IETF (2015). *IETF Anti-Harassment Procedures*. [datatracker.ietf.org/doc/draft-farrresnickel-harassment](http://datatracker.ietf.org/doc/draft-farrresnickel-harassment)

como parte de la opresión de la sociedad en general, sino sobre la relación entre los derechos de las mujeres, el género y la gobernanza de Internet. Lo que es significativo es que no existe un debate en curso sobre la opresión social y la gobernanza de Internet.

La gobernanza de Internet aún no ha ido más allá de la discusión de temas compartimentados. Recién empieza a avanzar más allá de los temas estrechos relativos a protocolos, nombres y números para internarse en otras áreas relacionadas con el impacto social y los derechos. En tanto avanza hacia discusiones más amplias, es importante que la incidencia en torno a los derechos de la mujer y las cuestiones de género tengan suficiente representación en la combinación de acciones y trabajos de los múltiples grupos involucrados y quede plasmada adecuadamente en las resoluciones y los planes de acción. Y que más allá de los planes de acción, algunas de las cuestiones se resuelvan de manera adecuada en la práctica, y que las prácticas viables se divulguen como ejemplos para otros actores.

#### **4.1. La lente feminista sobre los derechos de Internet**

En abril de 2014, se celebró en Malasia una reunión mundial sobre Género, Sexualidad e Internet. Esta reunión publicó un documento en desarrollo, que contiene una serie de principios feministas para Internet.

1. Una Internet feminista tiene como objetivo trabajar para empoderar a más mujeres y personas queer – en toda su diversidad –, trabajando en pos del desmantelamiento del patriarcado. Esto implica el acceso universal, asequible, irrestricto e igualitario a Internet.
2. Una Internet feminista es la extensión, reflejo y continuación de nuestros movimientos y nuestra resistencia en otros espacios, públicos y privados. Nuestra agenda consiste en la posibilidad de decidir, individualmente y como colectivos, qué aspectos de la vida politizar y/o promover en Internet.
3. Internet es un espacio público y político transformador. Facilita el surgimiento de nuevas formas de ciudadanía que permiten a las personas reivindicar, construir y expresar su individualidad, géneros y sexualidades. Esto incluye conectarse entre territorios, así como exigir responsabilidad y transparencia, y significativas oportunidades para la construcción del movimiento feminista.
4. La violencia en línea y la violencia relacionada con la tecnología forman parte de un continuo de violencia de género. Los ataques, amenazas, intimidación y la vigilancia de origen misógino que experimentan las mujeres y las personas queer son reales, dañinas y alarmantes. Es nuestra responsabilidad colectiva como distintas partes interesadas prevenir, responder y resistir dicha violencia.
5. Es necesario resistir contra la derecha religiosa, al igual que otras fuerzas extremistas, y contra el estado, cuando estos monopolizan la moralidad y silencian las voces de las mujeres y del feminismo, tanto a nivel nacional como internacional. Es necesario reivindicar el poder amplificador de Internet en relación a las narrativas alternativas sobre las realidades que viven las mujeres.
6. Como activistas feministas, creemos en la necesidad de cuestionar el poder patriarcal que actualmente controla Internet e impulsar la participación de más feministas y personas queer en las mesas de toma de decisiones. Creemos en la democratización de la legislación y la regulación

- de Internet, además de promover una Internet como propiedad de todos y todas y el poder de las redes globales y locales.
7. El cuestionamiento feminista de la lógica del capitalismo neoliberal que gobierna Internet es fundamental para desestabilizar y dismantelar el poder económico que quiere apropiarse de Internet, y crear alternativas a dicho poder basadas en los principios de los intereses colectivos, la solidaridad y la apertura.
  8. Como activistas feministas, tenemos el compromiso político de crear y experimentar con tecnología utilizando herramientas y plataformas de fuente abierta. Para nuestra práctica, es esencial promover, difundir y compartir conocimiento sobre el uso de estas herramientas.
  9. Dado que Internet facilita el acceso a información clave para las comunidades – lo que incluye también salud, placer y riesgos –, la expresión cultural y el intercambio son esenciales, y deben apoyarse y protegerse.
  10. La vigilancia por defecto es la herramienta del patriarcado para controlar y restringir los derechos, tanto en línea como fuera de ella. El derecho a la privacidad y a ejercer total control sobre nuestros datos es un principio fundamental para que Internet sea un lugar más seguro y abierto para todos y todas. La misma atención merecen las prácticas de vigilancia entre individuos, así como la que ejercen el sector privado y actores no estatales, además del estado.
  11. Todo el mundo tiene derecho a ser olvidado en Internet. Esto incluye la posibilidad de acceder a todos nuestros datos personales en línea y la capacidad de controlar esa información, lo que implica saber quién tiene acceso a la misma y en qué condiciones, y la posibilidad de borrar nuestros datos para siempre.
  12. Tenemos el derecho inalienable de elegir, expresar y experimentar nuestras diversas sexualidades en Internet. Esto es lo que nos permite el anonimato.
  13. Nos oponemos radicalmente a todo esfuerzo, por parte de actores estatales y no estatales, de controlar, regular y restringir la vida sexual de personas adultas y cómo se expresan y practican sus opciones sexuales en Internet. Afirmamos que esto forma parte de un proyecto político más amplio de vigilancia moral, censura y discriminación jerárquica de la ciudadanía y sus derechos.
  14. Como feministas y activistas por los derechos en Internet tratamos de asegurar que Internet sea un espacio seguro, saludable e informativo para niños y niñas, así como para los y las jóvenes. Esto implica promover prácticas de seguridad digital y social. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de niños y niñas a tener un desarrollo saludable, que incluye el acceso a información positiva sobre sexualidad en momentos críticos de su desarrollo. Creemos en la inclusión de la voz y las experiencias de la gente joven en las decisiones que se toman acerca de contenidos dañinos.
  15. Creemos que la pornografía en línea es una cuestión de derechos humanos y laborales, y que se relaciona con la agencia, el consentimiento, la autonomía y la posibilidad de elección. Rechazamos todo vínculo causal simple entre el consumo de contenidos pornográficos y la violencia contra las mujeres. También rechazamos la abarcadora expresión “contenido pornográfico” como etiqueta aplicable a cualquier contenido sobre sexualidad, ya sea material

educativo, contenidos sobre orientación sexual, identidad de género y expresión y cualquier expresión relativa a la sexualidad de las mujeres<sup>56</sup>.

La cuestión es cómo llevar estos principios a la discusión principal de la gobernanza de Internet.

## 4.2. Equilibrio de género

En los últimos 20 años la integración ha sido la regla. En cada organización, asociación y esfuerzo, ha habido un reconocimiento de la necesidad de aumentar la participación de las mujeres, en posiciones influyentes, de liderazgo y toma de decisiones. Heike Jensen argumenta que la integración nunca se ha aplicado de manera consistente y que, en vez de facilitar el empoderamiento de las mujeres, ha reforzado el status quo de la hegemonía masculina<sup>57</sup>. Otra interpretación posible es que la integración, si bien es necesaria, no es suficiente. Además de la integración de los temas relativos a los derechos y el empoderamiento de las mujeres, también es necesario hacer frente a las cuestiones de género de forma tal que se reconozca la intersección de las diversas formas de opresión que se experimentan en la sociedad y se reflejan en Internet. La medida en que los problemas de las mujeres reciben un reconocimiento superficial en lugar de producir un cambio significativo en la proporción de mujeres que participan, necesita ser entendida y evaluada. Esta es una de las metas del IPG, tanto en términos de empoderamiento como de evaluación.

Conforme pasa el tiempo, se puede encontrar un mayor número de IPG que se establecen en las organizaciones relacionadas con las TIC y la gobernanza de Internet. Se podría cuestionar si el IPG ha sido tan eficaz en la integración como se esperaba.

El equilibrio de género también tiene un papel cuando se discute el modelo de múltiples actores involucrados. A menudo, cuando se busca equilibrar diferentes grupos de interés en un proceso, y también el origen geográfico, el equilibrio de género es una idea secundaria. Se podría argumentar que hasta el día en que al menos la mitad de los representantes sean mujeres, el modelo de múltiples actores seguirá siendo apenas una aspiración<sup>58</sup>.

## 4.3. El acceso de las mujeres a Internet

Al estrecharse la brecha digital en Internet, a menudo la brecha de género persiste y a veces aumenta.

El nuevo objetivo establece "Equidad de género en el acceso a la banda ancha para el año 2020". Actualmente, las cifras de la UIT confirman que en el mundo en desarrollo, las mujeres tienen muchas menos posibilidades de acceso a las TIC que los hombres. Mientras que esta disparidad es más baja en los países desarrollados, una brecha medible persiste aún en el mundo más rico<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> APC (2014). *Principios feministas para internet*. [www.genderit.org/es/articles/principios-feministas-para-internet](http://www.genderit.org/es/articles/principios-feministas-para-internet)

<sup>57</sup> Jensen, H. (2013). *Whose internet is it anyway? Shaping the internet – feminist voices in governance decision making*. En A. Finlay (ed.), Global Information Society Watch 2013. Johannesburg: APC y Hivos. [www.giswatch.org/institutional-overview/womens-rights-gender/whose-internet-it-anyway-shaping-internet-feminist-voice](http://www.giswatch.org/institutional-overview/womens-rights-gender/whose-internet-it-anyway-shaping-internet-feminist-voice)

<sup>58</sup> Como anécdota, en una discusión del Grupo de Trabajo de la CCTD sobre Cooperación Reforzada en 2014 donde se planteó ese punto, un representante de una nación dividida por el género mencionó que en su país había más programadoras mujeres que hombres. Y a continuación, preguntó si por el principio del equilibrio de género debían despedir a algunas de ellas para lograr la igualdad.

<sup>59</sup> UIT (2013, 17 de marzo). Op. cit.

Debido a la disparidad de poder y a las normas culturales que dictan la separación de género, a menudo las mujeres no pueden alcanzar la igualdad de acceso a las mejoras de las TIC. Este efecto se ve agravado por el hecho de que en la mayoría de las culturas las mujeres no controlan los recursos en efectivo y, por lo tanto, el acceso no es asequible, incluso cuando de otro modo podría estar disponible. La gobernanza de Internet puede intervenir en el desarrollo de medidas políticas que garanticen la disminución y eventual desaparición de esa disparidad. En 2013 la Comisión de Banda Ancha de la ONU estableció metas para Internet más allá de 2015:

El milagro móvil ha demostrado claramente qué tan poderosas pueden ser las TIC para impulsar el crecimiento económico. No obstante, cifras de la UIT y sus agencias hermanas, como la UNESCO y el PNUD, muestran una clara "brecha de género". Necesitamos corregir ese desequilibrio para garantizar que todas las personas sean empoderadas para tomar el control de su propio destino a través de la ayuda de las TIC<sup>60</sup>.

En 2015, el Grupo de Trabajo sobre Banda Ancha y Género publicó un informe optimista. "Al resumir la situación actual en lo que respecta a las disparidades de acceso a Internet este informe esboza algunas de las implicaciones potenciales de las brechas de género en el acceso a Internet, en función de los aportes y puntos de vista del Grupo de Trabajo sobre Banda Ancha y Género"<sup>61</sup>. El informe, "Doubling Digital Opportunities: Enhancing the Inclusion of Women & Girls in the Information Society" (Duplicar las oportunidades digitales: Potenciar la inclusión de las mujeres y las niñas en la sociedad de la información)<sup>62</sup> "examina las principales cuestiones de cómo el acceso a Internet y las TIC puede ayudar a corregir algunas de las desigualdades que las mujeres y las niñas enfrentan a en su vida cotidiana". El informe incluye una referencia a las mejores prácticas y enumera las contribuciones del sector privado a la educación y de la sociedad civil a las organizaciones de base, y hace recomendaciones para otro nuevo plan de acción. El informe es importante ya que no solo se analizan los problemas, sino también las oportunidades de formulación de políticas de Internet a nivel nacional, así como un sentido más amplio, es decir, presenta posibilidades para la gobernanza de Internet.

El informe discute varias maneras de medir la desigualdad en el uso de Internet, incluyendo<sup>63</sup>:

- Números absolutos: en 2013 se estimó que había 200 millones menos mujeres que hombres usando Internet.
- Proporción del total de hombres frente a proporción del total de mujeres que utilizan Internet: por ejemplo, en India 12,2% de la población masculina frente a 9,8% de la población femenina utilizan Internet.
- Brecha relativa entre hombres y mujeres que usan Internet: en el mundo desarrollado es del 2%; en el mundo en desarrollo es del 16%.

El informe hace recomendaciones en varias áreas:

- Integrar las estrategias nacionales de banda ancha, de género y de TIC

---

<sup>60</sup> Ibid.

<sup>61</sup> Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital, Grupo de Trabajo Sobre Banda Ancha y Género (2013). *Doubling Digital Opportunities: Enhancing the inclusion of women & girls in the Information Society*. [www.broadbandcommission.org/workinggroups/Pages/bbandgender.aspx](http://www.broadbandcommission.org/workinggroups/Pages/bbandgender.aspx)

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Ibid., p. 17.

- Mejorar las estadísticas y medición de las TIC desagregadas por sexo
- Impulsar la asequibilidad y facilidad de uso de las TIC
- Mejorar el contenido relevante y local en línea
- Iniciar un plan de acción para lograr la igualdad de género en el acceso a la banda ancha para 2020:
  - Alfabetización digital para mujeres y niñas
  - Empoderar a las mujeres para participar procesos políticos y de toma de decisiones
  - Mejorar la participación de mujeres y niñas.

Se trata de un ambicioso programa quinquenal. En entredicho queda qué tanto énfasis pondrán las organizaciones de gobernanza de Internet en estos objetivos. El informe está muy bien presentado y es bastante convincente, pero cada 5 a 10 años hay otra comisión que publica otro informe bien presentado y, sin embargo, la desigualdad persiste casi sin cambios<sup>64</sup>.

#### **4.4. Violencia contra las mujeres (VCM)**

Al ampliarse las redes sociales, la VCM en línea se vuelve un problema cada vez mayor. Pero a medida que el problema se define mejor y se reconocen los aspectos culturales locales del mismo, se organiza el trabajo en torno a las formas de hacerle frente. Los métodos de reparación incluyen políticas adecuadas y prácticas que los intermediarios deben implementar para prevenir la VCM.

Un obstáculo de envergadura al momento de abordar la VCM en línea es lograr que la gente reconozca la gravedad del problema. Cuando hablamos de VCM en línea, es probable que nos digan que esa no es realmente VCM, no como las otras cuestiones que se analizan bajo este tema en el ámbito de la ONU. Parte de la solución al abordar el problema es conseguir que la gente reconozca que el continuo de VCM incluye tanto los actos virtuales como reales, y que la VCM en línea provoca daños reales y persistentes. Es importante y necesario cambiar esa visión como parte de la búsqueda de alivio y soluciones al problema. Además del trabajo realizado por la UIT y ONU Mujeres para crear conciencia sobre estos temas, este año el FGI abordó el problema en un foro llamado "Mejores prácticas para la lucha contra el abuso hacia las mujeres en línea"<sup>65</sup>.

##### **4.4.1. Imágenes de la mujer, "porno venganza" y censura**

Uno de los problemas críticos se produce cuando convergen la libertad de expresión y la forma de VCM llamada "porno venganza". APC la define como una grave violación de la privacidad de una mujer, cuando fotografías o videos privados y sexualmente explícitos se publican sin permiso y consentimiento explícitos en diversos sitios web con el propósito de extorsionar, chantajear y/o humillar<sup>66</sup>. El encuadre de la expresión "porno venganza" es engañoso, porque lo que se describe es un acto de violencia, y no se debe confundir con contenido pornográfico.

Al estar destinadas a prevenir el acoso, es obvio que las políticas contra la "porno venganza" no son censura. Pero, una vez promulgadas, se utilizan a veces para detener la libre expresión de la orientación sexual y los contenidos de identidad de género, y restringen la expresión relacionada con la sexualidad

<sup>64</sup>Ibid., p. 38-42.

<sup>65</sup> [intgovforum.org/pipermail/bp\\_counterabuse\\_intgovforum.org/2015-March/000006.html](https://intgovforum.org/pipermail/bp_counterabuse_intgovforum.org/2015-March/000006.html)

<sup>66</sup> Malhotra, N. (2015). *Buenas preguntas sobre violencia relacionada con la tecnología*. APC. [www.apc.org/es/pubs/buenas-preguntas-sobre-violencia-relacionada-con-l](http://www.apc.org/es/pubs/buenas-preguntas-sobre-violencia-relacionada-con-l)



de las mujeres. Por ejemplo, los patrones adaptados a la familia que utiliza Facebook y otras redes para limitar la responsabilidad, son a menudo los mismos instrumentos que usan para eliminar el contenido de las mujeres después de etiquetarlo como posiblemente ofensivo. Elaborar políticas que impidan el uso no autorizado de imágenes de mujeres, y que al mismo tiempo permitan la libertad de expresión, sigue siendo en gran medida un tema actual de debate. Estos temas se han explorado como parte del proyecto de APC "Basta de violencia: derechos de las mujeres y seguridad en línea"<sup>67</sup>.

#### **4.5. El liderazgo de las mujeres**

Este es un tema tanto en las TIC como en la gobernanza de Internet. Si bien hay algunas mujeres en posiciones de liderazgo, siguen siendo una minoría. Ya se trate de la dirección técnica del IETF, la junta directiva de ICANN o el consejo y las comisiones de estudio de la UIT, hay una escasez de mujeres en puestos de liderazgo. A veces es necesario un esfuerzo enorme para conseguir al menos una mujer en un consejo o directorio y requiere una estrategia a largo plazo.

Parte del problema del que se oye hablar es la cantidad de mujeres que están "a punto de lograrlo". Esto se ha convertido en un mantra aceptado por casi todo el mundo, incluso las mujeres que participan del proceso. Parte de esto se relaciona con el tema de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM) y las carreras. La importancia del desarrollo de capacidades fue reconocida en la Declaración de Principios de la CMSI y reafirmada en la Agenda de Túnez:

Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo<sup>68</sup>.

Esto aún está por ocurrir y no hay indicios de cómo ir más allá de la expresión de buenas intenciones.

#### **4.6. Demandas para la recopilación de datos desagregados por género**

Con el fin de comprender la discriminación contra las mujeres en Internet es necesario recoger datos que pongan de manifiesto las disparidades. Esto implica recabar datos que distingan entre las respuestas de varones y mujeres. Sin embargo, va en contra de la idea de que Internet es neutral; y además de requerir una inversión financiera, también implica una admisión implícita del hecho de que puede haber una disparidad.

La cuestión aquí es la recopilación y análisis de datos demográficos aproximados, así como la creación de indicadores que llevarán a datos cualitativos y cuantitativos de calidad y granularidad suficiente<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> CMSI (2003). *Declaración de Principios de Ginebra* (2003), párrafo 12. [www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html](http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html)

<sup>69</sup> Jensen, H. (2013). Op. cit.

La financiación y la cooperación con estos esfuerzos siguen siendo escasas.

#### **4.7. Responsabilidad de los/as defensores/as**

Uno de los principales problemas en materia de incidencia de género y gobernanza de Internet es la manera de integrar los temas. ¿Cómo integrar las cuestiones de género en un área que no reconoce la relevancia de las cuestiones de género? La gobernanza de Internet, según la definición de trabajo, no hace referencia en primer término a las personas, sino a las organizaciones y a una Internet sin género. Sin embargo, en la actualidad los hombres acceden a Internet el doble que las mujeres<sup>70</sup>. Internet tiene género, el problema es que el género predominante no reconoce este hecho. Ya sea la capacidad de lograr acceso físico, el tiempo de acceso irrestricto, la supresión de los contenidos de las mujeres o la VCM en línea, la cuestión sigue siendo, de la manera en que está gobernada actualmente, que Internet es un espacio con género que no ofrece igualdad de acceso u oportunidades para las mujeres.

¿Qué hacemos entonces?

Mientras buscamos una solución, hay una pregunta que todos/as debemos responder:

¿Es obligatorio que todas las mujeres deban llevar el peso de hacer frente a todas las cuestiones políticas, y a la vez garantizar que todos y todas incorporen una sensibilidad tal que asegure que las mujeres y los hombres puedan disfrutar de los resultados por igual?<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital, Grupo de Trabajo sobre Banda Ancha y Género (2013). Op. cit.

<sup>71</sup> Banks, Morris y Doria (2005). Op. cit.

## 5. Apéndice: lista de siglas y referencias

Las siglas son un componente esencial de la discusión sobre la gobernanza de Internet; son algo que se debe aprender, no temer. Abreviar nombres y conceptos complicados no es solo la tendencia natural de los grupos organizados para facilitar su referencia, sino que surge también de la naturaleza simbólica del lenguaje de la tecnología informática y de redes. Uno de los problemas con las siglas es que más allá de conocer las palabras que las componen, es importante comprender las ideas implícitas en ellas. Esta referencia apunta a los sitios en los que se puede profundizar en el significado de algunas de las siglas utilizadas en este documento temático.

Sigla	Significado	Breve explicación	Referencia <url>
APC	Asociación para el Progreso de las Comunicaciones	Visión: <i>Todas las personas tienen acceso fácil y de bajo costo a una internet libre y abierta para mejorar sus vidas y hacer del mundo un lugar más justo.</i>	<a href="https://www.apc.org/es">https://www.apc.org/es</a>
CSTD	Commission for Science Technology and Development (o, en español, CCTD – Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo)	Órgano subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Creado en 1992 para brindar asesoramiento de alto nivel sobre temas relevantes a la Asamblea General y al ECOSOC, mediante análisis y recomendaciones u opciones de políticas apropiadas, a fin de que esos órganos guíen la labor futura de la ONU, desarrollen políticas comunes y acuerden acciones adecuadas.	<a href="http://www.unctad.info/en/Science-and-Technology-for-Development---StDev">www.unctad.info/en/Science-and-Technology-for-Development---StDev</a>
TIC	Tecnologías de información y comunicación	"A menudo se utiliza como un sinónimo ampliado de <b>tecnología de la información</b> (TI), pero es un término más específico que hace hincapié en el papel de las <b>comunicaciones unificadas</b> y la integración de las <b>telecomunicaciones</b> (líneas <b>telefónicas</b> y señales inalámbricas) y computadoras, así como el <b>software empresarial</b> , <b>middleware</b> , almacenamiento y sistemas audiovisuales que permiten a los/as usuarios/as acceder, almacenar, transmitir y manipular la información."	<a href="https://en.wikipedia.org/wiki/Information_and_communications_technology">https://en.wikipedia.org/wiki/Information_and_communications_technology</a>
IETF IETF	Internet Engineering Task Force (Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet)	La misión del IETF es mejorar el funcionamiento de Internet mediante la producción de documentos técnicos relevantes y de alta calidad que influyan en el diseño, el uso y la gestión de Internet por parte del público. <b>Aquí</b> se brinda información de interés (en inglés) a las personas recién llegadas.	<a href="http://www.ietf.org">www.ietf.org</a>
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones	La UIT es el organismo especializado de la ONU para las TIC. Atribuimos el espectro radioeléctrico y las órbitas de satélite a escala mundial, elaboramos normas técnicas que garantizan la interconexión continua de las redes y las tecnologías, y nos esforzamos por mejorar el acceso a las TIC de las comunidades insuficientemente atendidas	<a href="http://www.itu.int/es/Pages/default.aspx">www.itu.int/es/Pages/default.aspx</a>

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>	<b>Breve explicación</b>	<b>Referencia &lt;url&gt;</b>
		en todo el mundo.	
GAMAG	Global Alliance on Media and Gender (Alianza Global de Medios de Comunicación y Género)	GAMAG es un movimiento global para promover la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación.	<a href="http://www.unesco.org/new/en/gamag">www.unesco.org/new/en/gamag</a>
GEM	Gender Evaluation Methodology (Metodología de evaluación de género)	Es una metodología de evaluación que ayuda a integrar un análisis de género en la planificación y/o evaluación de cualquier iniciativa de cambio social.	<a href="http://www.genderevaluation.net/?q=es">www.genderevaluation.net/?q=es</a>
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas	Los ocho ODM – que van desde reducir a la mitad las tasas de pobreza extrema hasta detener la propagación del VIH/SIDA y proporcionar educación primaria universal, todo ello antes de la fecha límite de 2015 – constituyen un plan acordado por todos los países y las instituciones de desarrollo más importantes del mundo.	<a href="http://www.un.org/es/millenniumgoals">www.un.org/es/millenniumgoals</a>
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	Promueve políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo.	<a href="http://www.oecd.org">www.oecd.org</a>
RIR	Regional Internet Registries (Registros Regionales de Internet)	Los RIR administran, distribuyen y registran los recursos de numeración de Internet (direcciones IPv4 y IPv6 y Números de Sistemas Autónomos) dentro de sus respectivas regiones.	<a href="https://www.nro.net/about-the-nro/regional-internet-registries">https://www.nro.net/about-the-nro/regional-internet-registries</a>
STEM	Science Technology Engineering and Mathematics (o, en español, CTIM – Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)	La sigla STEM designa las disciplinas académicas de <b>ciencia</b> , <b>tecnología</b> , <b>ingeniería</b> y <b>matemáticas</b> . El término se utiliza normalmente al abordar las políticas educativas y las opciones del plan de estudios en los centros de enseñanza para mejorar la competitividad en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.	<a href="https://en.wikipedia.org/wiki/STEM_fields">https://en.wikipedia.org/wiki/STEM_fields</a>
VCM	Violencia contra las mujeres	Exploración de soluciones para combatir la violencia hacia las mujeres basada en la tecnología.	<a href="http://www.genderit.org/category/tags/flow-0">www.genderit.org/category/tags/flow-0</a>
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se desarrolló en dos instancias: la primera fase tuvo lugar en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda en Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005.	<a href="http://www.itu.int/wsis/index-es.html">www.itu.int/wsis/index-es.html</a>
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Se esfuerza para construir redes entre las naciones para la educación, la comprensión intercultural, la cooperación científica y la defensa de la libertad de expresión.	<a href="http://www.unesco.org/new/es">www.unesco.org/new/es</a>

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>	<b>Breve explicación</b>	<b>Referencia &lt;url&gt;</b>
ONU Mujeres	Entidad de la ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de Naciones Unidas sobre la igualdad de género, así como promover la rendición de cuentas, incluyendo la supervisión periódica del progreso de todo el sistema.	<a href="http://www.unwomen.org/es">www.unwomen.org/es</a>

Escrito por Avri Doria

Encargado por el Programa de derechos de las mujeres de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC).



Ministry of Foreign Affairs

Este informe forma parte del proyecto “Basta de violencia: derechos de las mujeres y seguridad en línea” de APC, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda (DGIS).

Derechos de las mujeres, género y gobernanza de Internet

Noviembre 2015

ISBN: 978-92-95102-48-4

APC-201508-WRP-R-SP-DIGITAL-239

Licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0  
[creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es)